

Ate, 12 de Agosto de 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2025-EMAPE/GG

VISTOS:

El informe N° 000354-2025-EMAPE/GT de fecha 07 de agosto de 2025 de la Gerencia de Tesorería; el Informe N°000071-2025-EMAPE/GCAF de fecha 07 de agosto de 2025 de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; y el Informe N° 000449-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 11 de agosto de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG de fecha 12 de febrero de 2025, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000029-2025-EMAPE/GG, de fecha 16 de abril de 2025, que aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante el Acta de Junta General de Accionistas de la Empresa Municipal de



Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A., de fecha 31 de julio de 2025, se aprobó por unanimidad la modificación del Estatuto Social de la Empresa, considerándose en su Artículo Vigésimo Quinto lo siguiente: **“La Gerencia General es el Titular de la entidad y máxima autoridad ejecutiva. Asimismo, es la más alta autoridad de gestión administrativa de la sociedad”**;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A. UE 500196.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. UE 500196, el señor **Manuel Antonio Yarlaqué Paz**, se desempeña en el cargo de Gerente General (e), la señora Erika Carla Beltrán Atoche quien se desempeña en el cargo de Gerente Central de Administración y Finanzas y hace las veces de Director de la Oficina General de Administración (OGA), en calidad de titular verificado, al señor Wilber Ángel Aguilar Cahuana Gerente de Tesorería quien hace las veces de Tesorero, a la señora Guissela Eloísa Ruiz Arana Gerente de Recursos Humanos en calidad de suplente y el señor Carlos Gabriel Álvarez Centeno Gerente de Presupuesto en calidad de Suplente “Responsable del manejo de Cuentas Bancarias” en el módulo SIAF-SP de nuestra entidad.

Que, mediante el Informe N° 000071-2025-EMAPE/GCAF de fecha 07 de agosto de 2025 la Gerencia Central de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 000354-2025-EMAPE/GT de fecha 07 de agosto de 2025 de la Gerencia de Tesorería, solicita la aprobación mediante resolución de Gerencia General del anexo de “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”.

Que, mediante el Informe N° 000449-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 11 de agosto de 2025, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para la aprobación mediante resolución de Gerencia General del anexo de “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”.

Que, de conformidad con lo establecido en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería y en virtud a lo dispuesto por el Estatuto Social de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Con el visado del Gerente Central de Asesoría Jurídica, Gerente Central de Administración y Finanzas, y del Gerente de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Reporte "Anexo de responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" SIAF de fecha 12 de agosto de 2025, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A. UE 500196, dicho anexo forma parte de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las personas designadas en el Reporte "Anexo de responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" SIAF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia Central de Administración y Finanzas la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional (www.emape.gob.pe)



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento Firmado Digitalmente por:
MANUEL ANTONIO YARLAQUÉ PAZ
Gerente General (e)
Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.
EMAPE S.A.

